



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
RM N 227/11

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 227 /11

Sucre, 06 de Mayo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota DIF.DF/DG 070/2011 de 30 de marzo de 2011, emitida por el señor Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta, DIRECTOR GENERAL DEL DIF-DF, haciendo conocer al PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y COORDINADOR DE LA UCCI, la invitación para asistir y participar al "II COMITÉ SECTORIAL DE INFANCIA" que Organiza el Gobierno de la Ciudad de México, en Coordinación con la UNION DE CIUDADADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), que se llevará a cabo en la Ciudad de MEXICO, los días 26 y 27 de mayo de 2011, en dicho evento tendrán la oportunidad de compartir e intercambiar las experiencias obtenidas en las actividades que involucran la atención a niños, niñas y jóvenes, así como dar seguimiento a los acuerdos establecidos en el "II COMITÉ SECTORIAL DE INFANCIA", los temas a ser abordados en esta oportunidad son: 1) Responsabilidad de las Ciudades de Iberoamérica: Garantía de Educación, 2) Desarrollo de Habilidades para la Niñez (pudiendo exponer sobre las circunstancias en que viven los pobladores de la ciudad, las fortalezas y debilidades, así como de las estrategias y acciones con las que encaran y resuelven), respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 06 de mayo de 2011, realizada en la zona El Rollo (Salón Multifuncional) Distrito -3, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a la Concejal: Sra. Norma Rojas Salazar, con la finalidad de que asista y participe al "II COMITÉ SECTORIAL DE INFANCIA" que Organiza el Gobierno de la Ciudad de México, en Coordinación con la UNION DE CIUDADADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), a realizarse en la Ciudad de MEXICO, los días 26 y 27 de mayo de 2011, en dicho evento se abordarán los siguientes temas: 1) Responsabilidad de las Ciudades de Iberoamérica: Garantía de Educación, 2) Desarrollo de Habilidades para la Niñez, sujeto a una Agenda Especial.

Que, asimismo se hace constar, que La Jefatura de Gobierno de Coordinación General de Relaciones Internacionales, señala que el evento reunirá a los Ministerios Responsables de Infancia y Derechos de los Niños de las Ciudades miembros de la UCCI (en el Museo de la Ciudad de México, ubicado en el Centro Histórico), en ese sentido, los gastos de hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el Gobierno del Distrito Federal.

Que, con relación a los gastos y debido al presupuesto asignado a cada una de las actividades, desde la UCCI sólo están en condiciones de poder cubrir uno de los pasajes de las dos delegados, en este caso, el pasaje que corresponde a la señora Concejal Norma Rojas Salazar, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE, respectivamente.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar y declarar en comisión oficial de servicios, viajes al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales, Concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal y Ejecutivo Municipal, mediante Resolución Expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de**

Plaza 25 de Mayo Nº1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926  
E-mail: concejo@ham-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778  
www.hcm-sucre.gov.bo • Sucre - Bolivia

# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre


*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*


Página 2 de 2  
RM N 227/11

sus atribuciones:  
**RESUELVE:**

- Art.1º** **DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios, a la señora Concejal: **NORMA ROJAS SALAZAR**, con la finalidad de que asista y participe en representación del Gobierno Municipal de Sucre - Bolivia, al "II COMITÉ SECTORIAL DE INFANCIA" organizado por el Gobierno de la Ciudad de México, en Coordinación con la UNION DE CIUDADEDES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), a realizarse en la Ciudad de MEXICO (en el Museo de la Ciudad de México, ubicado en el Centro Histórico), los días 26 y 27 de mayo de 2011, en dicho evento se abordarán los siguientes temas: 1) Responsabilidad de las Ciudades de Iberoamérica: Garantía de Educación, 2) Desarrollo de Habilidades para la Niñez (además tendrán la oportunidad de compartir e intercambiar experiencias obtenidas en las actividades que involucran la atención a niños, niñas y jóvenes), evento que se encuentra sujeto a una Agenda Especial, a los efectos Administrativos la Declaratoria en Comisión, comprende del 23 al 29 de mayo de 2011.
- Art.2º** Páguense VIATICOS Nacionales e Internacionales, en el monto que corresponda, a la señora Concejal, Declarada en comisión de servicios que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, en estricta sujeción a la normativa vigente sobre la materia, tomando en cuenta que los gastos de hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el Gobierno del Distrito Federal y el pago de PASAJES AEREOS serán asumidos por la UCCI, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE, conforme a la documentación adjunta.
- Art.3º** La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Lic. Domingo Martínez Cáceres  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Sra. Norma Rojas Salazar  
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL